



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de octubre de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Mario Antonio Guerra Castro, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, de Partido del Trabajo;

Lic. Virginia del Rosario de León Vega, del Partido Morena;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Jesús Rocher Dávila, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido Vida NL;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que

existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el cual se resuelve lo relativo a la convocatoria para la acreditación de contralorías sociales ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para el ejercicio 2025.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por los que se resuelve lo relativo a: a) la pérdida del registro como partidos políticos estatales, b) el informe formulado por la persona interventora que contiene el listado de bienes, activos y pasivos que constituyen su patrimonio en el periodo de prevención; y, c) ratificación de la persona interventora responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales:
 - 4.1. Esperanza Social nl;
 - 4.2. Partido Liberal;
 - 4.3. Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y,
 - 4.4. Partido Justicialista.
5. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-26/2024.

Es el orden del día que tenemos para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El tercer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la convocatoria para la acreditación de contralorías sociales ante este Instituto para el año 2025. Solicito al Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - Con gusto Presidenta. “Conforme a los artículos 12 y 13 del Reglamento de Contralorías Sociales de este Instituto, este organismo

deberá emitir en la segunda quincena del mes de octubre del año anterior al ejercicio de la contraloría social, una convocatoria para el proceso de acreditación de la ciudadanía, como contraloras y contralores sociales, en la cual se establezcan las etapas, plazos y fechas para el registro, selección y acreditación de las y los interesados. Por tal motivo, en el proyecto se propone la emisión de la citada convocatoria para el ejercicio 2025, la cual se encuentra contenida en el Anexo Único del mismo. En dicha convocatoria se contempla, entre otras cuestiones, que el periodo de registro comprenderá del 23 de octubre, hasta las 18:00 horas del 25 de noviembre del presente año. Además, se prevé que las personas interesadas deberán firmar, de buena fe y bajo protesta de decir verdad, la declaración denominada “8 de 8 contra la violencia”, en la cual manifiesten que no cuentan con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; así como no ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. Asimismo, se establece como requisito que las personas interesadas no podrán ser servidoras públicas de la Federación, entidades federativas y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene algún comentario?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar me permito dar cuenta de la llegada del C. Ricardo Iracheta Coronado, representante del partido VIDA NL a las 16:07 horas. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la convocatoria para la acreditación de contralorías sociales ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para el ejercicio 2025. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobado por unanimidad de quienes se encuentran presentes en esta sesión virtual. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario. El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelve la pérdida del registro de partidos políticos locales, y lo relativo a la persona interventora responsable de los procedimientos de su liquidación. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta, con gusto. “El artículo 94, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, indica que es causa de pérdida de registro de un partido político local, no obtener por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones, de la Gubernatura, Diputaciones Locales, e integración de los Ayuntamientos. Ahora bien, de acuerdo con los resultados y porcentajes definitivos obtenidos por los partidos políticos participantes en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, correspondiente a las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del estado de Nuevo León, se desprende que las entidades políticas locales denominadas Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León y Partido Justicialista, no obtuvieron por lo menos el 3% de la votación válida emitida en algunas de las elecciones antes mencionadas. En consecuencia, y conforme a lo previsto en los artículos 94 y 96, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos; y 9 del Reglamento para la Liquidación de Partidos Políticos Locales, en los proyectos se propone la emisión de la declaratoria de pérdida de registro como partido local de las entidades políticas antes citadas, por lo cual, a partir de la aprobación de los acuerdos propuestos, perderán los derechos y prerrogativas que establecen en su favor la Constitución Federal; la Ley General antes referida; la Ley Electoral para el Estado, y demás normatividad aplicable; con excepción de las prerrogativas públicas correspondientes al resto del ejercicio fiscal 2024, que deberán ser entregadas a la persona interventora, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento para la Liquidación de Partidos Políticos Locales. Además, en los proyectos se propone la aprobación de los informes que contienen los listados de los bienes existentes que constituyen el patrimonio; los activos y pasivos con que cuenta cada una de las entidades políticas

locales que nos ocupan; y, las contingencias que hubieren surgido durante la etapa de prevención respectiva, sin que el mismo pueda considerarse como concluyente, toda vez que el informe definitivo deberá ser elaborado en términos del artículo 39 del Reglamento para la Liquidación de Partidos Políticos Locales, dentro de su periodo de liquidación. Por otra parte, se propone ratificar al Contador Público Salomón Niño Guell como interventor para la etapa de liquidación de las entidades políticas locales denominadas Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León y Partido Justicialista, quien se desempeña como Jefe del Departamento de Fiscalización de este Instituto, adscrito a la Dirección de Fiscalización; por lo que, a partir de la aprobación del presente acuerdo, contará con las atribuciones y obligaciones previstas en los artículos 14, 26 y 27 del citado Reglamento y demás que le confiera la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdo y sus Anexos 1 y 2 en los términos expuestos. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentarios?, tiene el uso de la voz el Lic. Walter González, si pudiera prender su cámara licenciado.

Representante del Partido Político Esperanza Social nl, Lic. Walter González Vargas. - Perdón, eso estoy intentando, pero comentaba al inicio de la sesión creo que tengo un problema técnico. Me disculpara Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Está bien, gracias.

Representante del Partido Político Esperanza Social nl, Lic. Walter González Vargas. - Muchas gracias. Solamente en esta intervención quiero a nombre de todos los que integraron el Comité Directivo Estatal del partido Esperanza Social NL y del mío propio, el agradecer a los Consejeros tanto a los actuales como a los dos anteriores que colaboraron desde la génesis de este partido y durante nuestra participación en estas elecciones. Su don de gente, su capacidad a toda prueba estuvo por demás a luces vistas. Les agradecemos infinitamente, desafortunadamente, bueno estamos aquí precisamente porque en base al mandato de la propia ley no obtuvimos el porcentaje requerido, pero no nos resta más que dar un testimonio que efectivamente el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Nuevo León hace las cosas bien hechas, como se debe de hacer. Fue un honor, un privilegio haber participado en esta herradura y esperemos que Dios nos permita en otra nueva oportunidad seguir participando activamente en la política del Estado. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias licenciado, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, no. Pues de mi parte agradecer a cada uno de los partidos políticos locales por su participación, por su entusiasmo, por generar estas nuevas propuestas para la ciudadanía, por llamar al voto a todos, y bueno, afortunadamente

esta jornada electoral fue también una muestra creo yo de civilidad, de compromiso ciudadano y también por parte de ustedes justamente durante todas las fases, así que también un agradecimiento de mi parte. Muchas gracias. Si ya no hay comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, de no tener inconveniente lo someteré a votación en su conjunto. En este sentido, se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo a: a) la pérdida del registro como partidos políticos estatales; b) el informe formulado por la persona interventora que contiene el listado de bienes, activos y pasivos que constituyen su patrimonio en el periodo de prevención; y c) ratificación de la persona interventora responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales: Esperanza Social nl; Partido Liberal; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y, Partido Justicialista. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad de quienes se encuentran presentes en esta sesión virtual. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de resolución por el que se resuelve el procedimiento ordinario sancionador, por lo que solicito a la Consejera Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. “El pasado 8 de febrero, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, remitió las bases de datos de las vistas de verificación, monitoreos de internet, monitoreo de medios impresos y/o de monitores de espectaculares y demás propaganda localizada en la entidad federativa previo al inicio del periodo de campaña local 2023-2024. Por lo anterior, una vez realizado el análisis de dicho oficio y sus anexos, se advirtió la pinta de una barda en el municipio de Cerralvo con una leyenda, motivo por el cual, se inició un procedimiento especial sancionador, posteriormente, fue recauzado como procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave POS-26/2024, en el cual, una vez que se agotaron los trámites procesales, se ordenó dictar la resolución correspondiente. Al respecto, en el proyecto se propone, declarar inexistente la conducta referente a actos anticipados de campaña atribuida a la parte denunciada, toda vez que no se acreditaron la totalidad de los elementos indispensables para determinar dicha infracción a la normatividad, conforme a los razonamientos que en el mismo se exponen; aunado a que la propaganda objeto del presente procedimiento, no tuvo influencia en el actual proceso electoral, pues de las constancias se desprende que la persona denunciada, no se postuló como candidata para participar en este proceso electoral”. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución por los que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS/26/2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – Ha quedado aprobados por unanimidad de quienes se encuentran presentes en esta sesión virtual. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario. Habiendo agotado los puntos del orden del día. Agradezco a todas, todos y todes ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día 18 de octubre de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

